

LABRA
QUE
LABRA

Un rincón de Chile en Ecuador

TALCACHI S.A.



Guayaquil, 20 de septiembre de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Estimados Señores:

Yo, **CARLOS DEL CARMEN LABRA JARA** representante legal de la Compañía **TALCACHI SA** de RUC 0992511087001 y de Expediente No 127013; solicito se sirvan recibir el Informe de Auditoria del año 2015 de mí representada el mismo que se encuentra pendiente en el sistema de control de este organismo.

Consecuentemente sirvanse registrar esta obligación, para poder emitir el correspondiente **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**.

Sin más agradezco la atención prestada

Cordialmente,


Carlos del Carmen Labra Jara
REPRESENTANTE LEGAL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

20 SEP 2016

St. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

20 SEP 2016

St. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Administradores de Talcachi S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de Talcachi S.A., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros no contengan errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Talcachi S.A., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



CPA Sandra Cabrera Maldonado
SC-RNAE 873
Junio 25, 2016